



www.conasa.hn

Analisis de la Situacion del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de **El Porvenir, Atlántida**





www.conasa.hn

CONASA 2011

CRÉDITOS

COORDINACIÓN
Luis Alberto Romero

REVISIÓN
Marisela Rodríguez
Gracia Melina Pineda H.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Gracia Melina Pineda H.

IMPRESIÓN
Ideas Litográficas
2236-5386

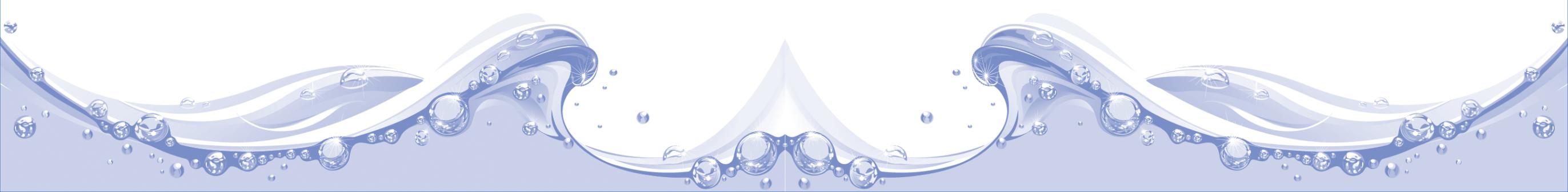


SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Municipio de El Porvenir, Atlántida

Juan Pablo Escoto C.
16/03/2011

Comportamiento del Sector de Agua y Saneamiento, El Porvenir, Atlántida



obediencia estricta a un Plan Municipal, sino a coberturas selectivas con énfasis a dar atención a beneficiarios del partido de turno.

El modelo de gestión prestación de los servicios a nivel urbano y rural, prevalece el de Juntas Administradoras de Agua, la continuidad de prestación del servicio a nivel del municipio es de 24 horas, se ostenta la más alta categoría “A”, los niveles de cobertura del servicio de agua potable a nivel urbano y rural superan el 90%, en cambio el saneamiento en el ámbito urbano alcanza una cobertura más del 80%, mientras a nivel rural apenas sobrepasa el 60%. La desinfección solo es practicada en pocas comunidades rurales, en la zona urbana se cumple en un 100%.

La sostenibilidad no es manifiesta en el ciclo de un proyecto de saneamiento: planificación, financiero, ambiental, administrativo, operacional y de mantenimiento, las capacidades de los empleados de los prestadores continua siendo el mayor reto, ante la dificultad de obtener fondos para llevar la capacitación mas dirigida a los usuarios, la municipalidad y su regulador local carece de apoyo financiero.

El monitoreo y la rendición de cuentas, continúa siendo frágil, a pesar de las capacidades entregadas a los prestadores bajo distintos procesos desarrollados en el municipio, además de la proximidad de otro municipio donde hay mucha presencia de instituciones del gobierno central y de cooperación extranjera, la instancia local de regulación creada al efecto no ha logrado instituir un mayor nivel de acercamiento como tampoco ha contado con el verdadero apoyo de las autoridades de la Municipalidad para en un

esfuerzo mancomunado y dar cumplimiento al marco legal establecido.

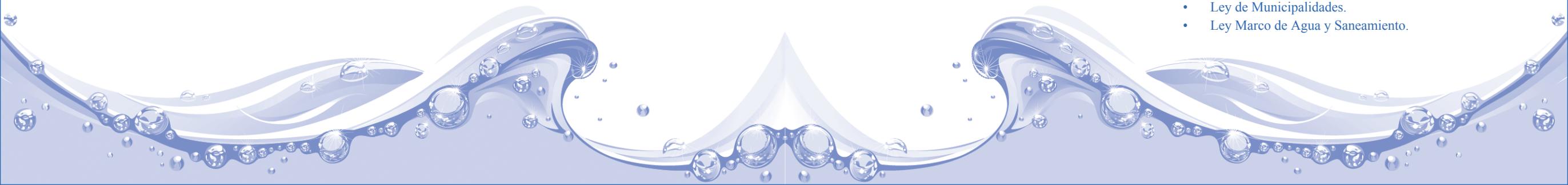
Las inversiones destinadas para el sector local, están contenidas dentro de un Plan de acción bastante detallado en varios componentes cuya ejecución ha sido responsabilidad la MAMUCA, siendo evidente la falta de socios cooperantes para atender la demanda actual y creciente de las comunidades en agua y saneamiento, las condiciones en la obtención de financiamiento para la ejecución a nivel local son limitadas, por el bajo potencial de la municipalidad en la capacidad generadora de ingresos propios.

La gestión de los recursos hídricos en el municipio, no representa de procesos complicados en su obtención, dado que el municipio cuenta con una amplia zona declarada como zona protegida en el sector denominado Pico Bonito, sin restricciones de continuidad, las actividades de protección puestas en práctica por la municipalidad a través de la UMA pueden ser más efectivas, por el marco legal de zona protegida con que cuenta.

Ha contado con un amplio desarrollo de capacidades con fuerte intervención de cooperantes y de instituciones en la región por mucho tiempo, los temas se han dimensionado en alguna medida para el sector local, en este sentido cuentan con instancias de regulación, redes de comunicación, los actores/prestadores disponen del guion sobre el papel a ser desempeñado, pero es evidente la ausencia de un plan de capacitación, indicando los temas a ser abordados, de manera de no repetir, y contar las evaluaciones previas y su diagnóstico.

BIBLIOGRAFÍA

- Diagnóstico del sector Agua y Saneamiento, Municipio de El Porvenir, preparado por el ERSAPS, Octubre 2010.
- Informe No. 1 de la USCL para la COMAS, preparado por el ERSAPS, Octubre, 2010.
- Plan de Acción, MAMUCA, enero 2006.
- Plan Municipal de Agua y Saneamiento, Municipio de El Porvenir, del programa Conjunto Agua y Saneamiento-UNICEF.
- Ley de Municipalidades.
- Ley Marco de Agua y Saneamiento.



12.1 FORTALEZAS.

El municipio recibe asistencia con mucha frecuencia de varias instituciones ubicadas en el sector, igualmente los municipios con mayor nivel avance en el sector como Tela, invita a las municipalidades cercanas geográficamente para dar a conocer sus experiencias. La Municipalidad facilita sus instalaciones para que diferentes instituciones y cooperantes impartan capacitaciones en agua y saneamiento y otros temas.

12.2 DEBILIDADES.

Falta coordinación de las organizaciones para evitar duplicidad de capacitaciones y actividades, ya que dos organizaciones capacitan a las mismas juntas, lo que produce cansancio y falta de interés de continuar en las actividades. No todos los que asisten a los eventos tienen la capacidad de

asimilación, o las que lo tienen no ejercen un efecto multiplicador. Un mismo miembro o varios pertenecientes a la misma junta se capacitan muchas veces, esta práctica no redundará positivamente el sector. En otros casos el que recibe la capacitación es analfabeta.

12.3 TENDENCIAS.

Realizar la mayor coordinación posible, a contratar los servicios mediante un esbozo de plan previamente preparado, involucrar la mayor participación. Eficientar los recursos disponibles y accesibles, hasta donde es posible, disponer de materiales de capacitación, preparados por profesionales especializados. A brindar atención a distintos niveles de actores del sector, pero las que de alguna manera están organizadas, como instancias representantes de los entes gubernamentales, sociales como Juntas de Agua, patronatos, etc.

prevalecer condiciones para la planificación e inversiones en esos municipios que conforman la MAMUCA, haciendo poco sostenibles los esfuerzos en la atención a la problemática del sector de manera ordenada, en aspectos de cobertura, calidad y donde prevalezca la protección ambiental y ecológico.

La planificación del sector ha sido realizada dentro de un ámbito centralizado a cargo de instituciones del Gobierno Central, con ensayos de participación de actores del sector urbano y rural, sin embargo estos costosos ejercicios emprendidos se abandonaron en la mayoría de los casos por situaciones partidistas. Por otra parte la Corporación municipal aprueba anualmente el Plan de Inversión Municipal, asignando al componente de agua y saneamiento un limitado monto, que no necesariamente atiende al sector en

CONCLUSIONES.

Los aspectos abordados en el tema de conclusiones tienen relación directa con la situación actual del agua y saneamiento en el municipio como también en fiel apego a los distintos marcos de abordaje indicados para su análisis.

En el marco legal a pesar de contar con una serie de leyes, el avance es poco significativo, ante la escasa implementación sobre acuerdos y resoluciones aprobados por la Corporación Municipal, aun no existe un verdadero compromiso de todos los actores en el cumplimiento de los acuerdos, hace falta establecer una verdadera coordinación entre todos los actores en el nivel que les corresponda.

No existe una política local, pero se observan acciones en pequeña medida emprendidas por la Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida, al disponer de ciertos instrumentos de planificación para atender acciones en el sector local, mismos que no han sido aprobados por las respectivas corporaciones de los municipios que la integran, situación que los debilita ante los cooperantes, por no hacer

CONTENIDO

1. Presentación y Resumen Ejecutivo.	1
2. Ubicación Geográfica y Aspectos Demográficos.	3
3. Cobertura de agua y saneamiento.	4
3.1 Disponibilidad de Servicios de Agua y Saneamiento.	5
3.1.1. Acceso del Agua.	6
3.1.2. Acceso a servicios de Saneamiento.	6
4. Delimitación del Sector.	8
5. Marco Legal e Institucional.	9
5.1 Atribuciones de las Instituciones.	9
5.1.1 Ley de Municipalidades.	9
5.1.2 Ley Marco del sector agua Potable y Saneamiento.	9
5.1.3 Agencia Española de Cooperación Internacional.	10
5.1.4 Nasmar y Mafron.	10
5.1.5 S.A.N.A.A.	10
5.1.6 Proyecto Conjunto en Agua y Saneamiento Honduras.	11
5.1.7 Juntas Urbanas y Rurales Administradoras de los Servicios de Agua.	11
5.2 Vacíos en el Marco Legal e Institucional.	11
5.3 Normas.	12
5.4 Debilidades.	12
5.5 Tendencias.	12
6. Marco Político.	12
7. Marco de Planificación e Implementación de Servicios.	16
8. Marco de Presentación del Servicio.	17
8.1 Fundamento Legal.	17
8.2 Calidad de los Servicios	17
La Municipalidad.	17
Juntas Administrativas.	18
Debilidades.	20

8.3	Sostenibilidad de los Servicios.	18
8.4	Tendencias.	19
8.5	Saneamiento.	19
8.6	Cobertura.	20
9.	Marco de Monitoreo, Rendición de Cuentas y Regulación.	20
9.1	Indicadores para el Monitoreo del Sector y del Servicio.	20
9.2	Mecanismos para el Monitoreo de los Avances del Sector.	20
9.3	Mecanismos para la Rendición de Cuentas y Regulación.	20
9.4	Debilidades.	21
9.5	Tendencias.	21
10.	Marco Financiero.	22
10.1	Fortalezas.	23
10.2	Debilidades.	23
10.3	Tendencias.	23
11.	Marco de Gestión de Recursos Hídricos.	24
11.1	Fortalezas.	24
11.2	Debilidades.	25
11.3	Tendencias.	25
12.	Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje.	25
12.1	Fortalezas.	26
12.2	Debilidades.	26
12.3	Tendencias.	26
13.	CONCLUSIONES	26
14.	BIBLIOGRAFÍA	27

11.2 DEBILIDADES.

No contar con los recursos económicos requeridos para iniciar acciones de protección contempladas en el Plan de Acción. Por su parte el municipio por su baja capacidad generadora de ingresos, no puede apoyar a las comunidades que demandan recursos de protección ambiental en sus fuentes productoras.

Las comunidades aun cuando no tienen limitaciones en la explotación del recurso agua en la microcuenca, no son de

su propiedad.

11.3 TENDENCIAS.

A nivel de municipio, la UMA coordina y controla la explotación de los bosques, tratando tener información de las zonas donde puede ejercer el control y no permitir daños al medio ambiente y evitar abusos de deforestación por los particulares y de los propietarios.

12. MARCO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y APRENDIZAJE.

La cooperación internacional ubicada en la zona, mediante programas y proyectos impulsa al sector, desarrollando capacidades para autoridades, funcionarios, empleados de la municipalidad, en la temática de la Ley Marco, socialización de el Reglamento de Juntas, personalidad jurídica, calculo de tarifas urbana y rural, Manual de Contabilidad, pero también se organiza instancias de regulación control y planificación, que después ejercen algún monitoreo sobre el aprendizaje, durante el proceso de capacitación en la fase de regulación.

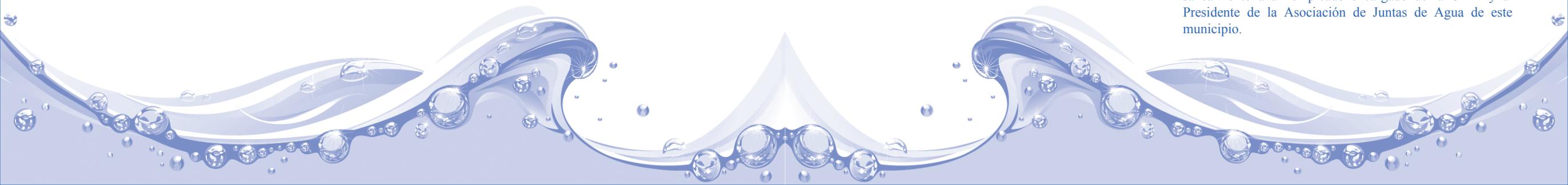
En la implementación de la regulación el ERSAPS contrató consultores, en una primera fase se creó la USCL y la COMAS, se capacito a los prestadores urbanos y rurales, en la Ley Marco y otros temas ya detallados en el párrafo anterior, la realización de la capacitación implico invitar a los prestadores rurales en zonas estratégicamente definidas, para tratar de obtener una mayor participación de los miembros pertenecientes de las Juntas Administradoras. Durante el proceso de capacitación se involucro al Comisionado Municipal, empleado de la UMA, Presidente de Asociación de Juntas de Agua. A la mayoría de los capacitados se le entregó materiales de los temas de capacitación enunciados.

La cooperación Suiza, ha sido uno de los principales cooperantes, la AECEI, ha proporcionado fondos para elaborar planes de acción para atender las inversiones.

Referente a los recursos humanos, el municipio recibe apoyo de las organizaciones internacionales y nacionales como el SANAA en capacitación para el personal de la municipalidad, también dispuesto de programas especiales para capacitar a las juntas de agua en temas de operación, mantenimiento, administración de recursos económicos, preparación de tarifas equitativas, preparación de planes de inversión e implementación de la ley marco de agua y saneamiento.

A la Municipalidad se le dotó de equipo de cómputo, para registrar información de los prestadores del municipio, apoyan a las juntas y empleados municipales para movilizaciones, facilitación de espacios físicos, equipos audio visuales que se requieren para realizar las diferentes capacitaciones.

CARE recientemente apoyo con un diplomado en agua y saneamiento a un empleado encargado de la UMA y al Presidente de la Asociación de Juntas de Agua de este municipio.



11. MARCO DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICO.

Las fuentes disponibles son del tipo manantiales, ríos y quebradas, no disminuyen su capacidad en el periodo de verano, no se tiene evidencia sobre posibles contaminaciones de las mismas, tomando en cuenta que los grupos humanos asentados en la zona, muy pocos, no penetran en

las zonas declarada como protegida.

Se tiene previsto dentro del Plan de Acción de MAMUCA, denominado Programa de Control y Protección de Fuentes, que contempla la realización de las siguientes actividades:

Cuadro 11.1: Programa y Control de Protección de Fuentes

Descripción del proyecto	Monto, Lps	Periodo de ejecución de proyecto	
		Mediano Plazo, 2011-2012	Largo Plazo, 2013-2020
Demarcación de Microcuencas	26,200.00	X	
Control Legal de la Microcuenca	1,692,000.00	X	
Cercado del área crítica	829,267.20	x	x
Rotulado de Microcuenca	14,100.00	x	x
Vigilancia de la Microcuenca	70,500.00	x	x
Inventario y Registro de Microcuenca	10,400.00	x	
Manejo de Pasto de Corte (9 Has.)	40,500.00	x	
Capacitación en Agricultura Sostenible	1,500.00	x	
Asistencia Técnica, Agricultura Sostenible	156,848.40		
Totales	2,841,315.6		

El proyecto de protección sigue teniendo vigencia, sino se estuvo ejecutando, se debe a la falta de financiamiento, al observar los montos asignados se puede apreciar la importancia contemplada en el Plan en brindar atención al Control Legal de la Microcuenca, así como apresurar el cercado y asistencia Técnica para la agricultura sostenible.

11.1 FORTALEZAS.

Las fuentes de suministro provienen de una microcuenca, declarada como zona protegida, permite una explotación por gravedad, además que su capacidad actualmente permite atender la demanda por muchos años, siempre y cuando se

promueva el financiamiento del proyecto de protección a la microcuenca.

Cuenta con oficina de UMA y su personal a cargo se capacita en temas afines al agua y saneamiento. Atendiendo en función de sus limitaciones la microcuenca, protegiendo el recurso hídrico existente, considerando que en la medida de su apoyo se asegura el recurso agua por mucho tiempo, permitiendo expandir la atención de la demanda ejercida por las comunidades.

1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN EJECUTIVO.

El marco legal vigente concede a los municipios del país la responsabilidad de establecer políticas locales públicas de los servicios de agua potable y saneamiento. La política de agua potable y saneamiento a ser formulada a nivel municipal debe mantener en el proceso una estrecha vinculación de doble vía con la política nacional, habida cuenta que es la primera vez que se pone en práctica este ejercicio, además no se cuenta con experiencia en la formulación y socialización apegada a una instrumentación metodológica emanada y puesta a disposición por International Water and Sanitation Centre (IRC), a quien se le ha encargado la elaboración del proyecto de “Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, y la Política Local de 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras”. Los productos apuntados, gracias a que el PNUD y el CONASA han establecido un convenio de asociación en la Implementación del PC A&S.

Por otra parte el sector ha demandado y desde hace tiempo ha requerido formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos de país. En este sentido requiere de municipios que como titulares de los servicios de agua potable y saneamiento se encuadren en el establecimiento de su marco amplio de acción potenciado para impulsar acciones concretas desde el aparato corporativo que promuevan la planificación del sector, con prestadores diseñadores de sostenibilidad, planificadores, organizadores y administradores en la prestación de los servicios con auto-sostenibilidad administrativa y financiera, siendo incansables constructores de la operación y mantenimiento, cimentado en un andamiaje de participación ciudadana, dotando a los prestadores de capacidades para enfrentar con alto desempeño los retos en el sector y acompañado de instancias con capacidad demostrada para regular y controlar la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

Marco Legal: En el municipio cuenta con una serie de leyes, una de las principales la Ley de Municipalidades, en su orden le sigue la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, otras leyes si bien son aplicadas, la dinámica la establecen las dos primeras, al constituir el andamiaje organizativo, administrativo y operativo, planificador y regulativo en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Se puede decir que el avance alcanzado sigue siendo incipiente, la reglamentación aprobada no es totalmente implementada, los prestadores y los usuarios no asumen su rol como tampoco las instituciones responsables de exigir su aplicación e implementación.

Marco Político: Se observa ausencia total de una política local, existen acciones aisladas, excepto el tema de regulación y control a los prestadores y usuarios, que adquiere niveles mínimos de conciencia en los prestadores, para asegurar la sostenibilidad administrativos, orientada a la protección ambiental y ecológica.

Marco de Planificación: No se encontró documentación pertinente, sobre planes Estratégico, o Planes de Acción sin embargo por razones desconocidas, el plan no se implementó en su totalidad, seguramente los alcances estaban fuera de la capacidad económica del sector local, se hace notar que la planificación ha sido responsabilidad de MAMUCA a ese efecto se elaboro un Plan de Acción de Agua Potable, con información sobre la situación de agua y saneamiento de las Juntas Administradoras de Agua urbanas y rurales, se estimo costos en el control y protección de fuentes, sistemas de tratamiento y desinfección, fortalecimiento de Oficina Intermunicipal del Agua y Saneamiento (OIMAS), prestación de servicios, uso racional del agua y gestión de riesgos.

Marco de Prestación de los servicios: El modelo que predomina es a base de Juntas Administradoras en el sector en el municipio, la continuidad de prestación es de 24 horas, la cobertura del servicio de agua potable es superior al 90% en las comunidades urbanas y rurales, en cambio el saneamiento por medio de letrinas es muy alto en la cabecera, siendo

de un 62% en las comunidades rurales, la desinfección en la zona urbana muy alta y baja en el área rural, hay evidencias de una mejor atención del usuario a nivel urbano, en la zona rural la estructura organizacional es la misma cuya responsabilidad del usuario recae sobre los directivos, la sostenibilidad continua siendo la mayor debilidad, a falta de adecuadas tarifas, escasa operación y mantenimiento, monitoreo, los prestadores reciben capacitación en procura de mejoras administrativas con mayor énfasis de concientizar en el cálculo de tarifas, donde se incorpore la protección ambiental, la lucha por sembrar capacidades en los prestadores es enorme, siendo la mayor dificultad la escasez de fondos para llevar la capacitación a las propias comunidades, el regulador local no recibe el apoyo financiero del gobierno municipal, lo que dificulta un mayor impacto en la prestación de los servicios.

Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas: Se observa una dificultad de los prestadores en el manejo de indicadores, el monitoreo es débil del regulador local y del central, posiblemente la falta de recursos impida su avance, los mecanismos de rendición de cuentas camina; pero no con la celeridad deseada con los prestadores urbano, encontrándose mayor resistencia en la puesta en práctica de los mecanismos existentes con los prestadores rurales; es posible que sea requerido entregar más capacitación a los responsables directos de presentar los informes.

Marco Financiero: Se dispone de un Plan de inversiones de la MAMUCA, actualizado a partir del 2010 se le brinda seguimiento, pero la asignación de recursos para la ejecución de las obras, no parece estar claramente definida por el cooperante, salvo la contraparte correspondiente de las comunidades que suelen ser cubiertas realizando distintas actividades sociales, pero su aporte sigue siendo bajo con respecto al costo del proyecto, la municipalidad no puede contribuir con mayor contraparte, por su baja capacidad de generar ingresos; por otra parte la cooperación internacional ha tenido un rezago con su apoyo por lo recién sucedido en el país.

Marco de Gestión de Recursos Hídricos: En el caso particular de este municipio, por estar ubicado en la zona declarada como protegida, el en sector de Pico Bonito, que lo posiciona para disponer del recurso hidráulico y entregarlo a los usuarios en el máximo horario de 24 horas, además asegura su disponibilidad y garantiza en un amplio periodo la atención de la demanda. Por su parte la Municipalidad a través de la UMA, desarrolla una actividad con cierto nivel de presencia en la cuenca para su protección en la atención de denuncias que son investigadas con mucha diligencia.

Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje: se le ha brindado apoyo, por medio de instituciones que encuentran asentadas en otros municipios, como de la Ceiba, MAMUCA por su parte cuenta con programas de fortalecimiento y capacitación, dirigido a las Juntas Administradoras, y a las autoridades, funcionarios y empleados de la municipalidad; de igual forma el Ente Regulador por medio de convenios de cooperación ha contratado consultores para conformar instancias como la USCL y COMAS, que ya tienen conocimiento sobre la aplicación de la Ley Marco, Reglamento de Juntas, Personalidad Jurídica, Contabilidad Básica, cálculo de Tarifas urbana y rural, estos mismo módulos han sido impartidos a los prestadores rurales que han asistido a los eventos programados. La experiencia ha dejado lecciones, no todos los capacitados ejercen un proceso multiplicador en sus comunidades, la capacitación se convierte en un acto repetitivo para algunos cooperantes, por la ausencia de una coordinación, y se explican o se presentan los mismos temas. También no siempre se ha contado con una metodología para su desarrollo y carecen de medios de evaluación para el facilitador y los receptores de la capacitación.

Objetivo	Metas al 2020
Mejorar la cobertura de Agua segura en la población urbana y rural de El Porvenir	La tasa de Mortalidad Infantil por diarrea disminuida en 1%
Mejorar la calidad de prestación del servicio de agua	El 85% de los sistemas tratan permanentemente el agua. El 95% de los sistemas cuentan con servicio de agua 24 horas del día El 100% de los sistemas han contratado fontanero El 70% de los prestadores, operan y mantienen eficientemente los sistemas. El 85% de los sistemas se encuentran en categoría "A"
Concientizar a la población en el uso racional del agua	El 95% de los prestadores cobran la tarifa de acuerdo a costos reales por consumo medido. La municipalidad promueve la cultura del agua El 60% de las viviendas utilizan alguna medida de ahorro del agua

MLos mecanismos para el financiamiento en las distintas etapas de un sistema de agua, se otorga por financiamiento y gestión de la Municipalidad, aportes comunitarios o de los prestadores, pero para el caso de este municipio se maneja por medio de MAMUCA .

La coordinación de los flujos está a cargo de la MAMUCA, dada la confianza adquirida por esta organización, pero también hay una fuerte intervención de la municipalidad y las comunidades beneficiarias por medio de las Juntas de Agua.

10.1 FORTALEZAS.

Presencia de cooperantes en el municipio, a causa de los espacios de credibilidad alcanzados por las autoridades municipales, también contribuye la presencia de MAMUCA, que debido a su buena gestión demostrada en los últimos años. De acuerdo al Plan de Nación y la Visión de País, este municipio ostenta una posición estratégica al estar ubicado en el corredor de desarrollo del Departamento de Atlántida. Otro elemento que contribuye de manera positiva, es contar con un instrumento de planificación de las inversiones en agua y saneamiento.

10.2 DEBILIDADES.

Poca capacidad de generación de ingresos de la municipalidad, las fuentes de trabajo para sus habitantes se encuentran en el Municipio de La Ceiba, poniéndose en desventaja El Porvenir, pues se utiliza únicamente como dormitorio. Las inversiones realizadas por la mayoría de los prestadores rurales, son muy pequeñas, dado los raquíticos los ingresos percibidos por la vía de las bajas tarifas aplicadas, y la mora elevada de los usuarios.

10.3 TENDENCIAS.

Las nuevas inversiones a ser financiadas por los cooperantes en el municipio, acuerdan y socializan tarifas que permitan recuperar costos administrativos, operativos y de mantenimiento, además consensuan sobre la recuperación de un porcentaje para la reinversión. Se enseña a los prestadores sobre el cálculo de las tarifas y la manera de recuperar los costos administrativos, operativos, ambientales, campañas de educación e higiene.

La población constituidas en usuarios realizan los aportes para la ejecución de nuevos proyectos, ampliaciones, mejoras, en situaciones de caso fortuito derivado de emergencias por desastres; en este sentido para la obtención de los fondos se organizan actividades de tipo festivo, rifas, etc.

10. MARCO FINANCIERO.

En los dos últimos planes de Acción de la MAMUCA presupuesto cerca de los 300 millones de lempiras para los cinco municipios, para el caso específico de El Porvenir, se presupuestó más de 30 millones y otros líneas de costo no detalladas, actividades a realizarse se presentan en el cuadro abajo indicado, como se

puede apreciar se ha identificado a posibles aportantes, es de hacer notar que las inversiones realizadas en varios sistemas son contribuciones de otros cooperantes que no aparecen en este plan de inversiones. Además que el nivel de ejecución se ejecuta con dificultades, por la poca disponibilidad de financiamiento

Cuadro 10.1: Aportes Financieros por proyectos y aportantes

No.	Programa	Municipalidad	Prestadores	FHIS	Cooperación	Prestamos	Total
1	Control y Protección de Fuentes de Agua	375,000.00	2307,967.20		158,348.40	-	2841,315.60
2	Instalación y Tratamiento de Sistemas y Desinfección del Agua	314,300.00	952,780.00	1885,800.00		-	3152,880.00
3	Sistemas Urbanos	-	-	-	-	-	-
4	Sistemas Rurales	2159,419.53	4779,450.86	5491,446.21	5890,928.74	1075,403.03	19396,648.35
5	Adecuación Organizativa Municipal	1262,700.00					1262,700.00
6	Prestación de Servicios	-	79,500.00	45,000.00	200,550.00	-	325,050.00
7	Uso Racional del Agua	760,832.73	603,272.73	723,927.27	828,058.18		2916,090.90
8	Gestión de Riesgos	-	108,000.00	81,000.00	81,000.00	-	270,000.00
Costo Total Aproximado		4872,252.25	8830,970.78	8227,173.48	7158,885.31	1075,403.03	30164,684.85
Porcentaje Costo Total		16%	29%	27%	24%	4%	100%

Los objetivos y Metas del Plan de MAMUCA, y específicamente los del Municipio del El Porvenir, se detallan en el cuadro siguiente:

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El centro urbano de El Porvenir está ubicado en la Costa Norte de Honduras, siendo la cabecera del municipio de El Porvenir del departamento de Atlántida. Se localiza a aproximadamente 96 kms del

Puerto de Tela, y 395 kms de la ciudad de Tegucigalpa, capital de la República de Honduras, sobre carretera pavimentada en buen estado en toda época del año.

Figura 2.1: Ubicación Geográfica del Municipio de El Porvenir



El Municipio tiene una extensión territorial de 273 Km². Sus coordenadas geográficas son 15.75°N y 86.93°O. Sus límites geográficos son:

Al Norte: Con el Mar Caribe o de Las Antillas

Al Sur: Con municipio de Olanchito

(Departamento de Yoro)

Al Este: Con municipio de La Ceiba (Departamento de Atlántida)

Al Oeste: Con municipio de San Francisco (Departamento de Atlántida)

Según el último censo nacional realizado en 2001, la tasa de crecimiento poblacional del Departamento de

Atlántida resultó en 3.5% anual, y el municipio de El Porvenir contaba con la población y viviendas mostradas en el Cuadro 2.1 a continuación.

Cuadro 2.1
Población del Municipio de El Porvenir Censo INE-2001.

Zona	Población			Viviendas		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Ocupadas	Desocupadas
Cabecera municipal	2,233	1,099	1,134	509	463	46
Aldeas y caseríos	13,211	6,903	6,308	3,157	2,588	569
Totales	15,444	8,002	7,442	3,666	3,051	615

Además de la cabecera municipal de El Porvenir, dos centros urbanos en pleno desarrollo en las comunidades de El Pino y La Unión, ambos localizados a 4 y 12 kilómetros de El Porvenir respectivamente. Según el censo de 2001, El Pino contaba con 2,812 habitantes y 779 viviendas, y La Unión con 2,230 habitantes y 562 viviendas.

3. COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO.

El sector de agua y saneamiento en el Porvenir se distribuye en aldeas y caseríos, en donde operan juntas de agua a cargo de las comunidades en el sector urbano y rural, que prestan los servicios con distintos niveles en el orden administrativo, operativo y de sostenibilidad que no permite disponer de fondos de

2.1 Disponibilidad de Servicios de Agua y Saneamiento

Según información censal del INE-2001, en el municipio de El Porvenir existen 13 aldeas y 53 caseríos, correspondiendo la cabecera municipal a la Ciudad de El Porvenir, que junto con las comunidades de El Pino y La Unión, se constituyen en los dos centros urbanos del municipio. Las 50 localidades restantes corresponden a zonas rurales.

reserva para hacer frente a las inversiones a mediano y largo plazo, destinados a la atención de la cobertura, sin duda esta situación impacta de manera negativa en la calidad de prestación de los servicios.

las auditorias a los prestadores. La información se presenta en fechas determinadas, a grupos pertenecientes al sector donde se ha compartido los informes.

9.4 DEBILIDADES.

A pesar que el municipio está organizado y cuenta con las instancias que le permiten ejecutar proyectos y obtener recursos, en la práctica no se ha podido tener avances significativos, uno de esos motivos es porque las juntas recién conocen la ley marco, la COMAS y la USCL aun cuando se conformaron en el 2007, hizo falta un seguimiento a sus gestión prácticamente ha estado desintegrada, muchos de sus miembros salieron del país, no disponen de el Plan Operativo, no obstante la falta de instrumento ha detenido su accionar pero a un ritmo muy bajo. Tampoco la municipalidad le asigna los recursos mínimos para ejercer sus acciones encomendadas por la ley. Muy recientemente han recibido invitaciones municipios vecinos para dar inicio a las auditorias.

9.5 TENDENCIAS.

Constituir Comités de Apoyo, con la responsabilidad de supervisar, obras en sus comunidades, o visitar a las casas de los usuarios, para gestionar el pago de la tarifa, aportes para la ejecución de obras, campañas de higiene, distribución de tareas de trabajo a grupos comunales, cuando algunos vecinos no tienen la capacidad económica de hacer sus aportes en efectivo. Instancia de regulación y control que recientemente se crearon bajo convenio de cooperación entre la Municipalidad y el Ente Regulador firmado aproximadamente en el año 2007, como la USCL, también se ha nombrado un empleado con funciones propias de su puesto, pero además debe apoyar a la USCL y en los

casos que sea necesario actualizar información de los prestadores urbanos y rurales. Capacitación al Comisionado de Transparencia Municipal en Temas de Agua y Saneamiento.

La USCL aun no cuenta con un Plan Operativo Anual, pero se ha previsto como actividad fundamental sostenimiento mantenimiento publico del registro de prestadores, auditorias, capacitación a los prestadores en el cálculo de tarifas y el monitoreo de cloración de exámenes bacteriológicos y Físico Químicos y concientizar en la presentación de informes, como un medio de encausar a los prestadores, midiendo los procesos de cumplimiento en su gestión administrativa, operativa, sostenibilidad, en la prestación de los servicios; de manera de contar elementos que contribuyan a corregir fallas en pro de obtener avances en el sector.

A utilizar planes de inversión como mecanismos para revisar y controlar que los recursos se canalicen en las necesidades reales del sector.

De acuerdo a la ley marco, y mediante resolución del ente regulador la USCL es la responsable de regular, controlar y supervisar tanto a los prestadores del servicio como a los usuarios, de igual manera la COMAS por el mismo mandato debe de planifica y coopera en la gestión de financiamiento para los proyectos de agua y saneamiento.

La sociedad civil organizada a través del Comisionado Municipal de Transparencia, vela porque los recursos económicos sean utilizados en los proyecto donde se asignaron los fondos, el problema radica que la persona nombrada se desempeña como fontanero, presidente de la asociación de Juntas de Agua del El Porvenir.

8.6 Cobertura.

La cobertura en saneamiento de acuerdo a los datos encontrados para el sector urbano (65.00%) y rural (58.00%) respectivamente, muestran niveles de cobertura bajos muy alejados para alcanzar las metas trazadas en la ERP, tanto a nivel urbano como en el

rural, se dispone información acerca de cuantos años más estarán las unidades de saneamiento al servicio de las familias, no se tuvo información sobre inversiones requeridas que a corto plazo, planifican para conseguir el aumento de la cobertura o a sustitución de las dañadas. El municipio en términos de cobertura de saneamiento es de un 62.00%.

9. MARCO DE MONITOREO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y REGULACIÓN

9.1 Indicadores para el monitoreo del sector y del servicio.

Se dispone de varios indicadores, elaborados en documentos preparados por el ERSAPS, el CARE, MAMUCA, cooperantes y otras instituciones, sin embargo la municipalidad, las Juntas Administradoras, y otros actores del sector no tienen conocimiento sobre cómo construirlos, tampoco cuando ya están elaborados se distribuyen y se explica su utilización en la toma de decisiones.

9.2 Mecanismos para el monitoreo de los avances del sector.

Procesos de regulación financiados por la cooperación internacional, creación de instancias locales de regulación, planificación, bajo suscripción de contratos celebrados entre el Ente Regulador y la Municipalidad, hay otros instrumentos como los que muestran una situación particularizada de los prestadores, entrega de informes periódicos de los Técnicos en Regulación y Control y de la USCL al Ente Regulador, informes producidos durante intervenciones de

auditorías a prestadores. Otra forma son las publicaciones de instituciones, seminarios, talleres sobre temas tradicionales o innovaciones y experiencias.

A nivel de regulación, se ha iniciado un registro de información de prestadores urbanos y rurales, ya se tienen preparados indicadores cuantitativos y cualitativos, cobertura, desinfección que evalúan el funcionamiento, administrativo, operativo de los prestadores.

9.3 Mecanismos para la rendición de cuentas y regulación .

Los prestadores elaboran Presupuestos de ingresos y egresos, rentísticos de ingresos y egresos, estructuras tarifarias simples, dados a conocer en asambleas de usuarios por directivos de las Juntas Administradoras y a la municipalidad. Se dispone de la papelería requerida para anotar operaciones de ingresos y egresos, lamentablemente no son ejecutados con la diligencia, inoportunas, sin embargo se están haciendo las correcciones mediante varias instrucciones, capacitación a los prestadores, a las instancias de regulación y control recién creadas, que ya promueven

Figura 3.1: Distribución Espacial de Comunidades



Para disponer información de la cobertura de agua y saneamiento, se analizó el Diagnóstico de agua y Saneamiento realizado por el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), en el año 2007, como también revisiones realizadas a datos obtenidos y corroborados por parte del SANAA, levantados en el 2009, en las comunidades de este municipio, la información se registro en una base de datos preparada por el consultor, los resultados se presentaron a miembros del grupo núcleo, que permitió su validación amplia.

Como se puede apreciar la cobertura de los servicios de agua son bastante elevados, una comunidad revela una cobertura ligeramente baja; pero no se puede lo mismo del saneamiento que muestra cobertura muy baja, siendo más acentuado el indicador en las comunidades del sector rural.

Se presenta el cuadro resumen de la cobertura de agua y saneamiento que se encuentra en dicho diagnóstico:

Cuadro No. 3.1 Población, Vivienda y Cobertura de agua

Comunidad	Población	Viviendas	Conexiones Agua	Cobertura
La Nueva Ruidosa	94	24	22	92%
Salado Barra	315	63	30	48%
Burgos	430	86	70	81%
Caracas	392	77	70	91%
Orotina	412	91	91	100%
San José de Montevideo	425	91	80	88%
López Bonito	447	118	105	89%
La Curva	677	144	138	96%
El Gancho	985	197	185	94%
Cáceres	1,500	300	250	83%
El Porvenir	4,729	944	944	100%
La Unión, Caracas, Monte Pobre y Agua Buena	5,500	1,100	1,090	99%
El Pino	8,500	1,700	1,386	82%
Totales	24,406	4,935	4,461	90%

Acceso al agua

Los resultados mostrados en la tabla anterior indican que el 90.0% de la población del municipio reporta acceso sostenible a fuentes de abastecimiento de agua, posicionando al municipio en una situación muy importante por estar en la proximidad al cumplimiento

de la meta del 95% en la ERP. Al observar los datos mostrados se aprecia que solamente en un sistema la cobertura está por debajo del 80%.

cación, medidas correctivas, necesidad de ampliaciones y mejoras.

Poca participación comunitaria observada, limitado compromiso, aun cuando la responsabilidad recae únicamente en el servicio de agua. No hay sostenibilidad de las inversiones, planificación y protección del entorno ecológico y ambiental, de los aspectos administrativos y operacionales.

En el casco urbano las tarifas son suficientes para operar los sistemas de acuerdo a las normas establecidas, tienen fontanero, pero no cuentan con recursos suficientes para atender mejoras o ampliaciones mayores, que pueden ser ocasionadas en sus sistemas derivada de una catástrofe o a causa de la vulnerabilidad apremiante que suele suceder en nuestro país.

Aun no se incluye en el cálculo de las tarifas de los prestadores rurales o urbanos una partida calculada en base a un porcentaje, obtenido de la suma de los costos administrativos y operativos a ser destinado en la reposición de los activos, y que el fondo se maneje en un fideicomiso en un banco privado a satisfacción del prestador.

8.4 TENDENCIAS.

Capacitar a TRC y miembros de la USCL para dotarlos de las capacidades para realizar auditorías a las Juntas Administradoras, promover un mayor involucramiento de mas sectores de la sociedad civil en nuevas instancias, de regulación, control, planifi-

cación, comités de apoyo, transparencia.

Los cooperantes apuestan a que las nuevas inversiones en el sector en sistemas de agua se instale, micromedidores, como un medio de fomentar en los prestadores y los usuarios, educación, disminución de costos operativos, protección ambiental y ecológica de cuencas y microcuencas productoras de fuentes de suministro.

8.5 SANEAMIENTO.

En el casco urbano cuenta únicamente con letrinas sanitarias, predominan las letrinas lavables y en menor porcentaje de las denominadas de tipo seco, similares soluciones tecnológicas se emplean en el sector rural, un aspecto que impide el buen funcionamiento de las letrinas y complica su operación es la presencia de un nivel freático muy superficial, siendo más severo en el periodo de invierno, afecta a los usuarios de esas unidades sanitarias, en las comunidades cuya diferencia de elevación con respecto al mar es muy pequeña; cabe hacer notar que todas las comunidades próximas al mar, no pueden escapar a esa problemática.

La disponibilidad de tierras para la búsqueda en un futuro para la construcción de una planta depuradora de aguas negras no se vislumbra a corto plazo, además el valor de la tierra no es tan accesible, además si fuera posible la obtención de financiamiento, las superficies de tierra apropiadas son privadas, ante la dificultad de soluciones convencionales de tratamiento, en las nuevas lotificaciones; se está construyendo una planta depuradora compacta movida por energía eléctrica para estabilizar la materia orgánica.

dedicado por años a superar esta “incapacidad de los fontaneros”; en conclusión el problema de los bajos niveles de desinfección encontrado se debe fundamentalmente a negligencia administrativa de los directivos por no incluir dentro de la estructura tarifaria el costo para la adquisición del químico.

Atención al usuario a nivel urbano, se ha iniciado el cumplimiento de acuerdo a lo dictado con el marco legal vigente, cuentan con una oficina para dar atención directa a sus usuarios, los reclamos aunque no son anotados en un cuaderno único adaptado a ese propósito, si se observa de parte del prestador el interés por tratar de dar respuesta a los reclamos y quejas de los usuarios de manera inmediata; es de hacer notar que los reclamos y quejas se reciben en su mayoría por teléfono.

Los servicios no son provistos con los estándares de calidad mínimos que demanda la normativa técnica y legal, no se presta la atención suficiente a la integración de aspectos ambientales en las actividades de prestación de los servicios, lo cual tiene relación directa con la sostenibilidad de la prestación en el tiempo. Los usuarios del sector urbano, en alguna medida muestran su satisfacción con el servicio prestado, pagando oportunamente la tarifa acordada, factor que contribuye de manera positiva, a mantener niveles de morosidad muy bajos.

Todavía persisten los problemas de orden administrativo y financiero, las tarifas pagadas por los usuarios son insuficientes aun para atender los costos operativos y administrativos mínimos. Se necesita contar con mecanismos o estrategias que aseguren niveles de tarifas mínimas, como condición de recibir beneficios como por ejemplo, financiamiento, fortalecimiento institucional, etc.

No se cuenta con estructuras organizacionales urbanas y rurales con capacidad de planificar el sector en sus etapas capacidades de diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de manera eficaz y eficiente; utilizando tecnología con amplias.

El inexistente monitoreo, no permite evaluar el comportamiento de los sistemas de agua y saneamiento en las temáticas atención a la demanda, planificación, medidas correctivas, necesidad de ampliaciones y mejoras

En la actualidad, algunas comunidades rurales y del sector urbano tienen previsto recibir apoyo financiero de la cooperación internacional, para ampliar, mejorar o construir en su totalidad sus sistemas de agua, lo que incidirá de manera positiva en el aumento de la cobertura. Fuentes de suministro de la mayoría de los sistemas se ubican en áreas declaradas como zonas protegidas

8.3 Sostenibilidad de los servicios

No se encuentra con estructuras organizacionales urbanas y rurales con capacidad de planificar el sector en sus etapas de diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de manera eficaz y eficiente; utilizando tecnología con capacidades amplias.

El inexistente monitoreo, no permite evaluar el comportamiento de los sistemas de agua y saneamiento en las temáticas atención a la demanda, planifi-

Cuadro 3.2 : Cobertura de Saneamiento

Comunidad	Población	Viviendas	Viviendas con Letrina	Cobertura Saneamiento
Ceiba Mocha	10	2	2	100%
La Ruidosa	94	24	19	79%
Salado Barra	315	63		
Caracas	392	77	73	95%
Orotina	412	91	78	86%
San José de Montevideo	425	91	91	100%
Burgos	430	86	12	14%
López Bonito	447	118	26	22%
La Curva	677	144		
El Gancho	985	197	150	76%
Cáceres	1,500	300	300	100%
El Porvenir	4,729	944	930	99%
La Unión, Caracas, Monte Pobre y Agua Buena	5,500	1100	581	53%
El Pino	8,500	1,700	800	47%
Totales	24,416	4,937	3,062	62.05%

Datos al año 2007, Diagnostico el Porvenir, ERSAPS, datos de letrinas no validados

Cuadro 3.3 Resumen de Cobertura de agua y saneamiento en el Municipio de El Porvenir

Sector	Viviendas	Usuarios AP	Cobertura (%)	Usuarios letrinas	Cobertura Saneamiento (%)
El Porvenir y El Pino (sectores urbanos)	2,644	2,330	88.12	1,730	65.43
Aldeas y Caseríos	2,291	2,131	93.00	1,332	58.14
Gran total	4,935	4,461	90.40	3,062	62.05

Como se puede apreciar en la tabla resumen de cobertura de Saneamiento, el sector urbano esta a 6 puntos porcentuales por encima del sector rural, este aspecto debe llamar a la reflexión ante la lejanía de alcanzar las metas propuestas en la ERP del 95%. En este sentido es recomendable realizar una investigación que permita dar por aceptado lo encontrado en la documentación revisada, indistintamente si las comunidades deben gestionar con el Gobierno Central y la Cooperación Internacional la obtención de fondos para elevar el nivel de cobertura.

No se tuvo acceso a datos adicionales con relación al saneamiento, pero se tiene la certeza que la mayoría de la población a nivel urbano y rural la solución a la disposición de excretas se basa en letrinas, no existen fuentes de información que describan y cuantifiquen los tipos existentes diseminadas en el municipio, hace tiempo la Secretaría de Salud, contaba con estadísticas, que posiblemente ya estén desaparecidas, el

4. DELIMITACIÓN DEL SECTOR.

Por Agua y Saneamiento se entiende la inclusión en aspectos de hábitos de higiene, manejo, transporte, tratamiento y descarga de aguas residuales. Debido a los problemas ambientales y a la propia vulnerabilidad, se está considerando agregar otros espacios en el saneamiento como, aguas pluviales, desechos sólidos.

personal de las regionales no pudieron indicar medios de acceder con esos datos. Se presume que la población debe utilizar en saneamiento un mosaico de soluciones en base a letrinas en donde deben de encabezar las de cierre hidráulico, seguidas de las de fosa simple y porque no suponer que algún porcentaje realiza la disposición de excretas al aire libre.

Es de hacer notar, que seguramente los niveles de cobertura presentados pueden ser superiores a los mostrados lo que mejoraría el indicador de cobertura urbano y rural en el saneamiento, también es necesario considerar que no se hayan ingresado el total de comunidades que disponen saneamiento. Por otra parte algunos representantes de comunidades que fueran invitados a un evento de validación de información aseguran que la infraestructura de saneamiento está dañada y en los últimos años el apoyo de los cooperantes ha sido muy raquítico en términos de inversión en el subsector de saneamiento.

Existe de manera no oficializada, la tendencia de clasificar segmentos poblacionales en urbanos en varias categorías así como rurales (concentrados y dispersos), de manera de ofrecer un menú de soluciones, que con desarrollo propio de las localidades adquieran mejores soluciones tecnológicas.

municipalidades, especialmente la de El Porvenir como socia atraviesa una situación financiera muy difícil, dada la baja capacidad de generación de ingresos propios, se mantienen en su mayoría con transferencias del gobierno central y los recursos se consumen en sueldos y salarios de las autoridades, funcionarios y empleados, aun cuando su aparato administrativo es de pequeño tamaño.

La ejecución de las obras no obedece al estricto seguimiento de los Planes Municipales de Agua, sino más bien a esfuerzos de las comunidades y al interés de algunos cooperantes no tradicionales en destinar pequeños montos a la construcción de sistemas de agua potable.

Por su parte algunas Juntas Administradoras con cierta disponibilidad de recursos, promueven inversiones de pequeña magnitud para elevar o mantener niveles de cobertura básicamente en el servicio de agua, esta capacidad de ejecución es posible por una adecuada gestión administrativa de estos prestadores.

La planificación de actividades de protección de cuencas no ha implicado el involucramiento muy activo de la Unidad Municipal Ambiental, debido a que las microcuencas y la mayoría sus fuentes de suministro se ubican zonas declaradas como protegidas.

8. MARCO DE PRESTACIÓN .

8.1 AGUA POTABLE.

La municipalidad como titular de la prestación de los servicios, está en la obligación ineludible de propiciar el bienestar a sus habitantes en el municipio, dentro de sus facultades le permite crear modelos de gestión para la prestación de los servicios de agua y saneamiento, en este sentido el municipio prevalece la prestación del servicio de agua a nivel urbano y rural por medio de Juntas Administradoras, encontrando un total de trece prestadores en el municipio en esta categoría, no todas ejercen su función en aplicación estricta al marco legal, a falta de disponer la personalidad jurídica, desinfección del agua, etc.

8.2 CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El servicio prestado por las Juntas Administradoras del sector rural, es brindado con un Continuidad

próxima a las 24 horas, pudiera decirse que las comunidades ostentan la categoría "A", en tanto en el resto de las mismas pueden estar en la siguiente categoría "B".

En cuanto a la desinfección, siete comunidades de la zona rural, cumplen con el mandato de entregar agua desinfectada a sus usuarios, en cambio a nivel urbano si, se da cumplimiento. Muchas veces se ha cuestionado a los prestadores rurales para no cumplir con la normativa de desinfección, la primera interrogante tiene que ver con el costo del químico, que no puede ser adquirido por las bajas tarifas implementadas por los directivos de las Juntas Administradoras encargadas del sistema, adversan el sabor y olor del cloro aplicado al agua, en otros casos se disculpan, porque no saben preparar la mezcla de cloro, entonces hay falta de capacidad, el argumento aparentemente no tiene mucha sustentación, tomando en cuenta que varias instituciones públicas y privadas se han

del tema por parte de las Juntas de Agua ubicadas en la región.

En los últimos años, las Unidades Municipales Ambientales han tomado un papel importante en sensibilizar a la población y apoyar a las Juntas de Agua en sus esfuerzos para proteger sus fuentes de agua.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), contrató a CARE Internacional en Honduras por su sólida experiencia en el sector de Agua y

Saneamiento, para la preparación del documento denominado “Protocolo de Asistencia técnica de UMA’s para Juntas Administradoras de Agua de la MAMUCA”. El documento representa una valiosa herramienta de apoyo a las UMA’s, permite capacitar, guiar y apoyar a las Juntas Administradoras de Agua en el proceso de protección de sus fuentes de agua y sus respectivas Microcuencas de manera integrada.

El documento elaborado presenta cuatro secciones a ser valorados por las Juntas de Agua para adquirir funcionalidad y sostenibilidad ambiental en los sistemas: Viabilidad Técnica, Abordaje Comunitario, Capacitación y Seguimiento.

7. MARCO DE PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

El municipio ha contado con tres planes: primero Plan Estratégico Municipal, Plan de Acción de MAMUCA, Plan de Acción de Agua

Al primer Plan Estratégico, no se dio la importancia debida y el seguimiento, por tanto tuvo poco impacto. A pesar de que su formulación implicó sendos procesos participativos de los sectores del municipio.

El segundo denominado Plan de Acción de MAMUCA elaborado por CARE en el año 2005, por encargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con un horizonte de quince años (2005-2020), se le brindó un grado de seguimiento ejecutando acciones orientadas al mejoramiento de sistemas de agua de los municipios que presentaban un nivel de mayor obsolescencia.

El otro plan preparado por una consultoría independiente por encargo de la MAMUCA, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional, se estructuró con un enfoque muy similar al segundo elaborado por el CARE, se le incorporó otros nuevos elementos requeridos para el sector.

Los planes, tienen objetivos similares y el principal obstáculo de ellos es que aunque se menciona la distribución de los recursos económicos se distribuyen entre beneficiarios, las municipalidades socias de la MAMUCA, las comunidades y la cooperación internacional no tienen asegurada los fondos requeridos estimados en trescientos millones de lempiras. La participación del gobierno Central es escasa, las

5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

5.1 atribuciones de las instituciones

Está conformado por un conjunto de leyes, reglamentos y otros instrumentos que no son aplicados en su totalidad en el municipio, aun con el conocimiento que su implementación genera dinámica en el sector con los actores en la jurisdicción. En este sentido abordaremos las principales:

5.1.1 ley de municipalidades:

Faculta al municipio como institución local y órgano de gobierno, a darle cumplimiento a su principal objetivo, de procurar bienestar de sus habitantes del municipio en su conjunto, promoviendo su desarrollo integral y el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a sus objetivos, realiza entre otras las siguientes acciones:

Planifica, organiza y administra servicios públicos, asignando fondos para la ejecución de estudios y diseños y su construcción de los sistemas de agua y saneamiento, realiza la prestación de manera centralizada o encargando a las comunidades para su administración, operación, mantenimiento y sostenibilidad, mediante la promoción y participación ciudadana, en varias oportunidades se emite ordenanzas o convenios con instituciones públicas y privadas orientadas a la promoción de la higiene, limpieza, protección del medio ambiente, reforestación y la educación a los ciudadanos.

5.1.2 ley marco del sector agua potable y saneamiento

En aplicación directa al la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, la municipalidad suscribió un convenio de cooperación en el 2007 con el ERSAPS, basado en el marco jurídico que la Ley confiere a las municipalidades: La titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento con atribuciones para: i) gestionar recursos para el desarrollo de los servicios, ii) contar con preferencia para el aprovechamiento de los recursos hídricos, iii) registrar organizaciones relacionadas con agua y saneamiento, iv) disponer forma y condición de prestación de los servicios de agua y saneamiento, v) legalizar mediante contrato la prestación de los servicios, vi) adoptar técnicas y ordenanzas municipales, vii) aprobar reglamento de Servicio de agua y saneamiento, viii) aprobar tarifas por servicios y publicarla en el Plan de Arbitrios, ix) otorgar autorización para la gestión de juntas y organizaciones comunitarias, x) dictaminar otorgamiento de personalidad jurídica de juntas, xi) emitir ordenanzas sobre la operación de servicios administrados por juntas, y, xii) asistir al Ente Regulador en el control de la prestación de los servicios.

Como resultado directo de la firma del convenio antes descrito, se creó dos instancias Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), se capacitó en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, trámite de personalidad jurídica, reglamento de servicios, destacando los deberes y derechos de los usuarios y de los prestadores y manual contable, se les

doto de los reglamentos respectivos, aprobados por la Corporación Municipal; en temas similares se capacita a las Juntas administradoras de agua

El Ente Regulador, dos años más tarde, ha retomado acciones en año 2009, debido a que muchos de los miembros nombrados en esas instancias habían desertado y por tanto el proceso de implementación de la regulación de la prestación de los servicios en esa jurisdicción se había interrumpido.

En la actualidad las instancias de regulación y planificación, el ente Regulador ha logrado reactivarlo, los prestadores están siendo nuevamente capacitados para presentar los informes, sobre los avances en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en términos de cobertura, desinfección, los prestadores toman en serio ajustar las tarifas, tratando de recuperar los costos administrativos y operativos, a mantener el interés permanente en la protección ambiental de la cuencas, o microcuencas, realizar auditorías a los prestadores.

Entre las instituciones que están actuando en el municipio en el sector de agua y saneamiento se encuentra las siguientes:

5.1.3 AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional:

Apoya con apoyo financiero la ejecución de estudios, diagnósticos, planes municipales y sobre transfiere recursos a organizaciones del sector que se ocupan de ejecutar infraestructura de agua y saneamiento.

5.1.4 MAMUCA:

Nace en Agosto del 2001, su apareamiento se vincula a la búsqueda de un desarrollo integrado de un grupo de cinco municipios: confirma la Resolución Ejecutiva No. 2368-2003.

Las líneas de acción, se orientan al mejoramiento de la infraestructura social y productiva, turismo, fortalecimiento institucional, potenciar la capacidad de ingresos de las municipalidades socias, el medio ambiente, salud, educación, reducción de la vulnerabilidad, desarrollo humano y promoción del empleo.

Desde el 2004-2008, la mancomunidad ha logrado desarrollar e impulsar proyectos bajo el amparo fuerte de la cooperación internacional, que se ha traducido en el aumento de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, protección ambiental, gestión de riesgo y fortalecimiento institucional.

5.1.5 SANAA:

El propósito del programa es mancomunar esfuerzos con la Municipalidad para mejorar la calidad de vida, por medio de la obtención de agua potable de calidad. Las actividades del programa son las siguientes: 1) Socialización del programa con la población beneficiaria 2) Muestreo de análisis químico, físico y bacteriológico del agua potable, 3) socialización para formación de asociación de juntas de agua, 4) construcción y reconstrucción de hipocloradores de agua potable en tres zonas rurales del municipio.

El Plan de Acción de la MAMUCA

Se elaboró a principios del año 2005 que fuera actualizado en el 2010, es clave para mejorar la capacidad técnica de las Juntas de Agua para la prestación eficiente de los servicios, Este Plan de Acción concebido con visión estratégica, como una guía para marcar las acciones a ser tomadas por la Mancomunidad de Municipios de Atlántida, para enfrentar con liderazgo los retos de la gestión del agua y el manejo adecuado e integral del agua.

En su diseño original se analizó conforme a las características, problemáticas, capacidades encontradas en la sociedad civil y sobre todo las necesidades en los municipios; de manera de fortalecerlos para asegurar un desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

En el Plan contempla cinco objetivos para guiar las acciones de la MAMUCA en agua potable para los próximos 20 años, ampliando la cobertura de agua de la población urbana y rural, mejorar la calidad de prestación del servicio de agua, concienciar a la población en el uso racional del agua, promover la protección, conservación y recuperación de las fuentes de agua y plantear un modelo mancomunado de los servicios de agua potable.

Directrices de Acción: Disponer de un banco de datos actualizados y un sistema de monitoreo, para la toma de decisiones oportunas en cuanto al sector agua, asignar nuevas funciones y responsabilidades del CONASA, ERSAPS, SANAA, Municipios y JAA.

El Plan sugiere realizar inversiones en infraestructuras de Agua Potable, mediante la construcción de nuevos o mejora a sistemas existentes. Mejorar la capacidad técnica y administrativa de los prestadores,

para lo cual se recomendó: la instalación de Filtros de arena, hipocloradores o dosificadores, desarrollar actividades para la protección de la Microcuenca, pagos por servicios ambientales, realizar monitoreo de calidad de agua y trabajar en la promoción de un uso racional del agua.

El Plan prevé mejorar la capacidad técnica de las Juntas de Agua para la prestación eficiente del servicio. Para ello ha considerado promover una serie de acciones: capacitación en administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua, modernizar los sistemas administrativos para prestadores de servicios y crear mecanismos de participación ciudadana.

Para dar cumplimiento con el Plan se planteó conformar un Comité Interinstitucional del Agua, con funciones gestionar recursos financieros, tomando en cuenta que el sector históricamente ha dependido en un 80% de la cooperación internacional y estos no son recursos permanentes propios de la comunidad, por lo que se deberá trabajar en el mejoramiento de los niveles de participación comunitaria, recuperar la inversión a través de las tarifas de agua, mejorar los flujos financieros de las municipalidades y fortalecer a la MAMUCA en la gestión de recursos financieros.

Guía sobre protección de microcuencas para asistir técnicamente a las juntas administradoras de agua

En el territorio de la MAMUCA se identificaron 83 sistemas de agua abastecidos por fuentes superficiales, de los cuales muy pocos contaban con el área de la microcuenca protegida que asegurara una dotación de agua de calidad y en cantidad suficiente. Dada la baja capacidad de conocimiento

de mantener contacto con los prestadores para asegurar actualizada la base de datos con información de los sistemas de agua a cargo de los prestadores. La información de los sistemas debe ser compartida con la

COMAS, a utilizarse en la planificación del sector local, junto con los actores encargados de ejecutar las construcciones de las obras, como la MAMUCA, FHIS y otros, siguiendo líneas en el financiamiento por los cooperantes.

Figura 6.1: entidades del sector agua y saneamiento local



Existen tendencias muy marcadas de avance en el proceso de regulación y control, que permiten con seguridad para sentar las bases sólidas de una mejor planificación del sector de agua y saneamiento del

municipio. Además de dar seguimiento a los planes de acción cuya responsabilidad ha sido encomendada a la MAMUCA.

5.1.6 Programa de las naciones unidas (pnud) proyecto conjunto en agua y saneamiento honduras

El objetivo principal del programa es el fortalecimiento municipal, para lo cual han preparado las siguientes actividades: 1) Establecer políticas nacionales y locales en agua y saneamiento, 2) Capacitar a las autoridades del municipio en preparar solicitudes de financiamiento con diferentes fuentes, 3) Protección y delimitación de micro cuencas, 4) Organización comunal para la gestión de servicios de agua potable y saneamiento, 5) Capacitación sobre la calidad del agua y dotación de equipo, 6) Organización y capacitación de las juntas de agua en el municipio, 7) Coordinar acciones de diferentes organizaciones: FAO, UNICEF OIT.

5.1.7 Juntas urbanas y rurales administradoras de los servicios de agua

En el casco urbano, funciona una junta de agua encargada de proporcionar los servicios de agua a todos los usuarios, están organizadas con su directiva cuenta con personalidad jurídica. Manejan en forma independiente sus recursos económicos y cumplen parcialmente con rendición de cuentas a la asamblea de usuarios y recientemente a la USCL.

En el área rural existen 13 juntas, organizadas, aunque la mayoría de ellas no cuentan con personalidad jurídica como lo establece la ley marco de agua y

saneamiento.

5.2 Vacíos en el marco legal e institucional

Prevención de la Contaminación del agua, la legislación existente no contempla penalizaciones a los usuarios u otro tipo de infractores, por lo que la degradación continua, va en aumento y en franco deterioro de la parte ambiental.

No se tiene mecanismos legales a nivel local, ni mucho menos dictados por autoridad competente que permita la coordinación local de los actores para administrar varios temas de fortalecimiento institucional, ejecución de las obras, ninguna autoridad puede realizar un control estricto, planificado y orientado hacia ciertos servicios agua o saneamiento, mucho menos ubicarlos por sector urbano o rural. Este aspecto deja en las comunidades obras particularmente de saneamiento que en la mayoría de los casos no se utilizan para los fines específicos.

Falta de políticas públicas de agua y saneamiento, a pesar que la ley Marco ordena a las municipalidades su formulación y socialización

La sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, no puede estar ausente al momento de planificar las obras de agua y saneamiento a ser ejecutadas en las comunidades, no se concibe diseñar la infraestructura con materiales no locales de la comunidad, instalar sistemas de desinfección o de potabilización de agua o tratamiento de aguas residuales con tecnologías no convencionales y distantes, sin haber socializado y capacitado a las comunidades, pero ante todo la comunidad debería tener la capacidad de pagar, administrar, operar y mantener, durante la vida útil del sistema.

5.3 NORMAS

No hay normas, las usadas en el municipio, son las de el SANAA, el FHIS, valga aclarar que esta última institución se ha preocupado en ajustarlas a las necesidades de su menú de proyectos, pero siguen siendo no oficiales, situación que dentro del municipio provoca que diseñadores y constructores de la zona, propongan cualquier norma que no siempre se adapta de manera técnica y social, a la infraestructura de agua y saneamiento en las comunidades. Lo anterior permite la importación de tecnologías que no siempre son adecuadas al prestador, usuario, al sector y al país.

5.4 DEBILIDADES

En el marco institucional a pesar de los inconvenientes ha logrado un avance significativo, pero persisten ciertas limitaciones, especialmente por la escasa coordinación de las diferentes instituciones apostadas en la zona, que duplican actividades, desperdician recursos humanos y económicos. Por otra parte la falta de sostenibilidad impacta de manera negativa a los usuarios por la no previsión de mecanismos a ser adoptados por los prestadores y de las autoridades del sector a nivel nacional.

5.5 TENDENCIAS

Para superar las debilidades anteriores, hace tiempo se observa en el municipio el interés en la formulación de la política municipal de agua y saneamiento, así como la implementación de la ley marco de agua y saneamiento, destacándose la conformación de instancia de regulación de los prestadores (USCL) y la planificación por medio de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS).

A nivel operativo, el municipio cuenta con un plan de inversión anual, aprobado por la Corporación Municipal que sirve de base en la mancomunidad en la planificación de las inversiones de los municipios asociados como MAMUCA, valga aclarar que la mancomunidad apoya la ejecución de obras de agua y saneamiento en las comunidades de los municipios, ejerciendo un control estricto de las inversiones, con un objetivo de buscar la mayor equidad en la ejecución de las obras en el sector urbano y rural.

Se formula y socializa la política de agua y saneamiento organizando los aspectos de participación ciudadana, planificación de las obras requeridas en base a criterios debidamente concertados, así como se orienta las inversiones y la cooperación de manera eficaz y eficiente.

6. MARCO POLÍTICO

Este capítulo pone a disposición aspectos relacionados a la política local del municipio, hace muchos años se preparó a nivel de todos los municipios de Honduras un Plan Estratégico Municipal, contenía varias acciones como la Misión, Visión, y Valores, desprendiéndose ejes estratégicos, componentes, objetivo general, objetivos específicos y líneas de

acción, lamentablemente por circunstancias no conocidas el documento en el ámbito municipal, no cobro el impacto deseado en el gobierno local, sus autoridades no le brindaron la importancia y el seguimiento

correspondiente al eje de agua y saneamiento.

La Misión fue explicada antes en el marco institucional, diríamos que responde a las atribuciones conferidas la municipalidad, como órgano de gobierno en la jurisdicción, en velar por el bienestar de los ciudadanos de su territorio.

Los principios, han sido esbozados en Ley Marco del Sector, muchos de ellos están plenamente identificados, e insertos en las organizaciones prestadoras de los servicios de agua en las comunidades urbanas y rurales, en la COMAS, en la USCL, en los comités de apoyo, en las asambleas comunitarias donde se aprueban las tarifas, los prestadores se obligan a ser transparentes, haciendo rendición de cuentas a las instancias de regulación recién creadas, por su parte las municipalidades mediante cabildos zonales y abiertos abren amplios espacios a la participación comunitaria; por medio de esas instancias de comunicación previstas en la ley de municipalidades, que permiten la divulgación o aprobación de temas de interés general de la población.

Otra forma de aplicación de principio es descentralización que la municipalidad la ejerce en base al mandato conferido por la Ley Marco a las municipalidades como titulares de los servicios de agua y saneamiento, en la gestión de sus propios recursos e invertirlos en proyectos.

Los acuerdos internacionales como los Objetivos del

Desarrollo del Milenio, a pesar de ser conocidos, son muy poco aplicados, excepto en los casos donde se hace una reseña de las metas de cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

Política de la Gestión de los Recursos Hídricos, la ejerce la SERNA, por medio de la UMA, la cual recibe, peticiones, quejas, reclamos, en la mayoría de los casos se resuelve a nivel municipal, pero en lo que se refiere a estudios especializados peticionados por prestadores, son trasladados directamente a la SERNA, para su dictamen o resolución correspondiente, tal es el caso de auditorías ambientales, o la solicitudes de declaratoria de zona de reserva.

Desde hace mucho tiempo el SANAA, empezó a organizar a los prestadores en Juntas Administradoras de los sistemas de agua, pero también contrato a los TOM's, para recolectar información de los prestadores urbanos y rurales de los municipios del país, además conformo una base de datos denominada Sistemas de información de Acueductos Rurales, mucha de la información está desactualizada, debido a que el SANAA no pudo cubrir con el pago del salario y gastos de movilización de los TOM's, actualmente esa responsabilidad la está adquiriendo indirectamente el ERSAPS, a través de la Unidad de Supervisión y Control Local USCL y el Técnico en Regulación y Control (TRC) a nivel municipal.

En la primera fase del proceso de regulación en los municipios por el Ente Regulador, se levanta información de la mayoría de los prestadores de servicios de agua y saneamiento en el municipio, luego se delega la responsabilidad de su actualización a la USCL quien instruye al Técnico de Regulación y Control para ese propósito, el que se le responsabiliza